

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	23-10-2020	Hora inicial	10:00 a.m.	Hora final	11:00 a.m
Lugar	Sala de Reunión – Semi Presencial		Comité Interno	Rezagos -Mensajería	




Referencia de la reunión	Cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018 del Min tic- por medio de la cual se establecen los procedimientos para el manejo de envíos postales no entregados o no reclamados y que después de tres meses son considerados como "rezagos"
Temas a tratar	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Trimestral "Comité de Rezagos" – OCTUBRE 2020 realizada de manera en semi presencial por contingencia y continuidad. - Reporte Siniestros e Indemnizaciones.
Desarrollo de la reunión / conclusiones	<p>CONCLUSIONES: Para dar cumplimiento a los procedimientos antes descritos y emanados de la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se procedió con la reunión trimestral del "Comité de Rezagos" de manera semi presencial, al que pertenecen los representantes o delegados de los cargos que se relacionan y aceptan el documento; algunos con su firma y otros con su visto bueno. 2- Se aclara y establece que por las características del servicio de mensajería individual expresa que prestan nuestras compañías Interservicios e Interservice, sin puntos de atención al público en ninguna parte del país y por el enfoque netamente corporativo de nuestra oferta de servicios, que se desarrolla en cumplimiento de estrictos Acuerdos a Nivel de Servicio (ANS) y claras características contractuales, nuestra operación NO GENERA REZAGOS de envíos u objetos postales, todo lo que se recibe para distribución, es tramitado dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas en los ANS y lo que no sea entregado, figure como devolución final o incluso requiera de algún tipo de recirculación, es retornado de inmediato al cliente.. para que sea éste, el que de disposición final a sus devoluciones. De igual forma en los ANS y en los contratos de prestación del servicio, están claramente identificados los objetos postales de prohibido transporte, motivo por el cual, no aplicamos ningún control adicional mediante el uso de scanner o detector de metales. 3- En esta cesión semipresencial del comité, se comparte el reporte de la operación y del área de seguridad en el que se aclara que: Durante el tercer trimestre del año 2020, NO SE HAN PRESENTADO incidentes o siniestros de seguridad que involucren el servicio de mensajería individual expresa y por ende; no se ha adelantado ningún proceso de indemnización. 4- De igual forma, se aclara y establece que al NO GENERAR REZAGOS de envíos postales o correo dentro de nuestra operación diaria, en nuestro caso NO APLICA el Artículo.5 ni los cuatro parágrafos de la resolución 1822 de Julio del 2018 en donde se define el "Procedimiento para la distribución final de los envíos postales declarados en rezago, de mensajería expresa y correo".

ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Citar la próxima reunión para enero de 2021 (según cronograma) de manera presencial o virtual según la permita la situación de emergencia sanitaria en su momento.	Giovanni Rodriguez – secretario técnico	15-01-2021

En constancia se comparte y acepta electrónicamente el contenido de esta acta de reunión semipresencial a los 23 días del mes de octubre de 2020, como aplicación del plan de contingencia y continuidad organizacional.

Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Natali Mercedes Orozco	Directora Administrativa / Delegada Gerencia General	InterServicios SAS	
Patricia Clavijo	Directora Administrativa / Delegada Gerencia General	InterService SA	V°B°
Giovanni Aldo Rodriguez	Secretario Tecnico Comité	La Organización	
Daniel Bello	Director Seguridad	La Organización	
Diego Escobar	Coordinador Operativo	La Organización	
Johana Saldaña	Líder Servicio al Cliente	La Organización	V°B°
Oscar Alarcon	Líder Riesgo y Calidad	La Organización	